

Guayaquil, 27 de Mayo del 2019

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

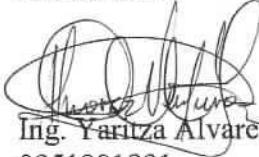
De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, presento mi Informe de COMISARIO, sobre el análisis de los Estados Financieros Rectificatorios correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de la compañía **ESMAELI S.A.**

He procedido a revisar los documentos, registro y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales, he determinado que los Estados Financieros Rectificatorios correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 no contienen errores significativos, los cuales presentan el ajuste por la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, ESMAELI S.A. No tuvo actividad económica; sin embargo cumplió con las obligaciones tributarias e impuestos en su oportunidad.

Señores accionistas, luego de la revisión practicada, debo manifestarles que los Estados Financieros Rectificatorios han sido elaborados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente



Ing. Yanitz Alvarez Ventura
0951901891
